REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, 27 de junio de 2017

CONSTANCIA TRASLADO
RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

Acción: **EJECUTIVO**
Actor: **GYPLAC S.A**
Demandado: **DEPARTAMENTO DE CALDAS**
Radicación: **170013333003-2015-00190**

En la fecha se fija el presente proceso en lista y se deja en traslado a las partes por el término de tres (3) días, del Recurso de Reposición y en subsidio de Apelación, interpuesto por GYPLAC S.A., visible a folios 236 a 250 del expediente.

El traslado se dará a las partes durante los días 28, 29 y 30 de junio de 2017.

Lo anterior de conformidad con los artículos 242 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 110, 318, 319 y 322 del Código General del Proceso.

FRANCISCO JAVIER OSORIO HERRERA
SECRETARIO